

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Luis Goris, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Ámsterdam, Holanda (vacante).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 386-02 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Dr. Salomón Jorge.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 386-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Salomón Jorge, médico prominente de Santiago de los Caballeros;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de junio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Doctor Salomón Jorge.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 387-02 que confirma al General de Brigada transitorio, E. N. Nelson I. José Florentino.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 387-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El General de Brigada Transitorio, Nelson I. José Florentino, E.N., queda confirmado en el rango de General de Brigada, Ejército Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 388-02 que concede una pensión del Estado a la señora Lourdes Teresa de Jesús Mercado Aguayo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 388-02

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981;